

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Incentivo de Inocuidad – Inocuidad Pecuaria



ANÁLISIS DE LOS PROCESOS 2016-2017
Guanajuato

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Inocuidad Pecuaria

Guanajuato

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS 2016-2017

Octubre 2017

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Lic. Miguel Márquez Márquez
Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Paulo Bañuelos Rosales
**Secretario de Desarrollo Agroalimentario
y Rural**

SAGARPA

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
Secretario

Mtra. Mely Romero Celis
Subsecretaria de Desarrollo Rural

Lic. Ricardo Aguilar Castillo
**Subsecretario de Alimentación y
Competitividad**

Lic. Ramiro Hernández García
Coordinador General de Delegaciones

Lic. Raúl del Bosque Dávila
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Anibal González Pedraza
**Director General Adjunto de Planeación y
Evaluación**

Lic. Víctor Hugo Pineda Martínez

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Lic. Víctor Hugo Pineda Martínez... Presidente
Ing. Paulo Bañuelos Rosales... Secretario Técnico
Ing. Silverio Rojas Villegas... Representante de la SAGARPA
Lic. Eduardo Alvarado Robles... Representante de la SAGARPA
Ing. Gerardo Manuel Espinosa Castillo... Representante de la SAGARPA
Ing. Roberto Castañeda Tejeda... Representante de la SDAyR
MVZ Francisco Gutiérrez Michel... Representante de la SDAyR
Ing. Felipe de Jesús Rivera Palacios... Representante de la SDAyR
Ing. Arturo Martínez Tavera... Representante de la SDAyR
Ing. Fernando Dámaso Fuentes López... Coordinador del CTEE

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino... Rector General
Dr. Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa... Secretario General
Dr. Armando Gallegos Muñoz... Rector de Campus Irapuato - Salamanca
Dr. José Mario Mendoza Carillo... Director de la División de Ciencias de la Vida

Dr. Isidro Guajardo Hernández... Responsable de la Evaluación
Lic. Isidro de **Jesús Guajardo Ayala**... Responsable de la Evaluación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Programa	8
Capítulo 2. Análisis de los procesos del Programa	10
2.1 Planeación, programación y asignación de recursos.....	10
2.2 Operación de proyectos de sanidad e inocuidad por los OAS.....	12
2.3 Supervisión y seguimiento de la operación.....	15
Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones.....	18
3.1 Conclusiones	18
3.2 Recomendaciones	19
Bibliografía	19
Anexos	21

INTRODUCCIÓN

Los programas y componentes que operaron en concurrencia de recursos, así como aquellos que se ejecutaron a través de un acuerdo específico con el Gobierno del Estado de Guanajuato en 2016, estuvieron sujetos a un trabajo de Monitoreo y Evaluación (M&E) implementado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en cuanto al diseño metodológico y al seguimiento de las acciones realizadas por el Comité Técnico Estatal de Evaluación y la Universidad de Guanajuato como Entidad Consultora Estatal.

El M&E, en su fase Análisis de los Procesos Sustantivos, del ejercicio fiscal 2016 y avances de 2017, permitió hacer el presente estudio, predominantemente cualitativo, de la gestión operativa del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en su Componente de Sanidad Federalizado e Incentivo Inocuidad-Inocuidad Pecuaria (PSIA-IP). El propósito central, es contribuir a la mejora de los procesos operativos mediante la realización de una valoración detallada de su gestión, de modo que ésta se oriente a la consecución de los resultados previstos en su diseño.

El Análisis de los Procesos Sustantivos, motivo del presente trabajo, tiene como Objetivo General, establecer y explicar las interacciones clave que ocurren al interior de un conjunto de procesos sustantivos que intervienen en la operación del PSIA-IP ejercicio fiscal 2016 y avances de 2017, a fin de valorar la medida en que se encuentran orientados al logro de resultados y proponer mejoras para la operación 2018. Sus Objetivos Específicos: 1. Describir la gestión operativa del Componente mediante sus procesos a nivel estatal; 2. Identificar y analizar las fortalezas y debilidades normativas y operativas que caracterizan la gestión del Componente; 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Componente.

El Análisis de los Procesos Sustantivos contempla como fuentes de información: 1. Indicadores de Gestión 2016 y 2017; 2. Documentos normativos y operativos; 3. Cédula de información aplicada por medios electrónicos a diversos funcionarios tanto de la Instancia Ejecutora, como de la Delegación de SAGARPA en el Estado de Guanajuato; 4. Entrevistas directas con funcionarios clave en los procesos.

El presente documento, informe sobre el Análisis de los Procesos del PSIA-IP, contiene las siguientes secciones: Introducción, Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Componente, Capítulo 2. Análisis de los procesos del Componente y Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Programa

Las ROP SAGARPA 2016, se definen los siguientes **elementos básicos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria:**

Objetivo General: Mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera. **Objetivo específico del Componente de Sanidad Federalizado:** Mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.

Población Objetivo. Unidades de producción y/o de procesamiento primario agrícola, pecuario, acuícola y pesquera donde se implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y/o Buenas Prácticas. La cobertura del presente programa es Nacional.

Conceptos de Apoyo del Incentivo Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera: Incentivos para la implementación de acciones apoyadas en actividades de capacitación, asistencia técnica, divulgación, toma de muestra para el monitoreo y vigilancia de contaminantes, complemento a la infraestructura para unidades de producción en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras

Criterios Técnicos y requisitos específicos para la Instancia Ejecutora: Contar con la Cédula de Registro de reconocimiento oficial o autorización como OAS de SENASICA como UR a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera.

El procedimiento de selección y los criterios de dictaminación serán conforme a lo siguiente:

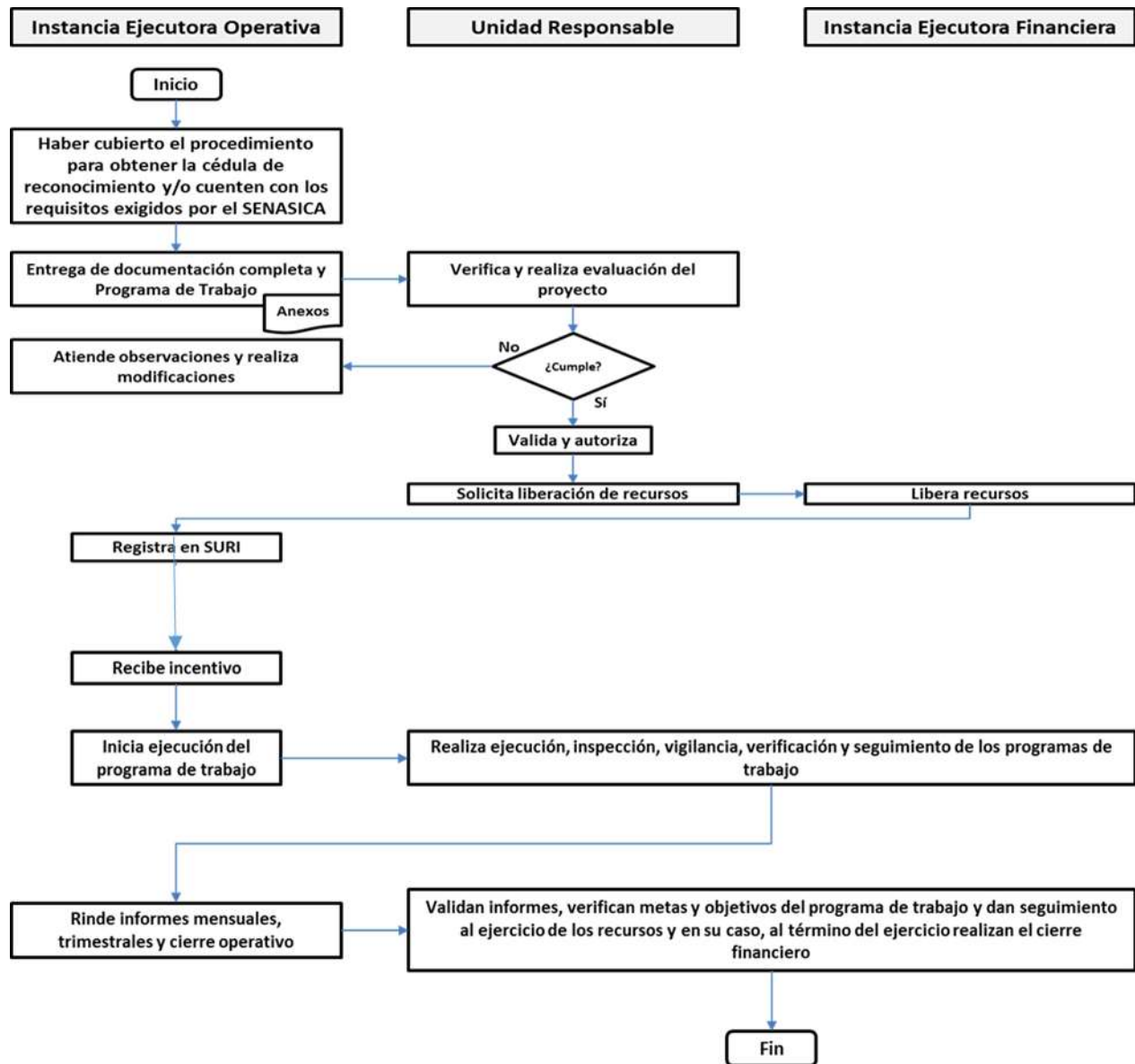
- La Instancia Ejecutora Operativa deberá presentar el Proyecto del Programa de Trabajo de acuerdo a los Términos de Referencia, y
- Autorización por parte de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera (Imagen 1. Diagrama de flujo de PSIA-IP).

Las instancias que participan son:

- **Unidad Responsable:** El SENASICA a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera.

- **Instancia Ejecutora:** Organismos Auxiliares y/o Instancias autorizadas y/o designadas por la Unidad Responsable, a los que se le otorga la responsabilidad de operar el componente que forman parte de estas Reglas;
- **Entidades Federativas:** a través del Fideicomiso denominado Fondo de Fomento Agropecuario en cada Entidad Federativa (FOFAE) como Instancia Ejecutora Financiera.

Diagrama de flujo de PSIA-IP



Fuente: Anexo 1 Guía para el Análisis de los Procesos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. SAGARPA-FAO.

Capítulo 2. Análisis de los procesos del Programa

2.1 Planeación, programación y asignación de recursos

La planeación es el punto de partida para la ejecución de las acciones propias del PSIA-IP, esta se plasma en el Plan Estratégico Estatal, y sirve de base para la elaboración del proyecto de Programa de Trabajo que se presentará a la UR. El Programa de Trabajo es elaborado por el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaría de Guanajuato A.C. Quien funge como Organismo Auxiliar de Sanidad (OAS) con la participación de las siguientes instancias: SENASICA, Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado y la Delegación SAGARPA. Los montos para las actividades a realizar en el programa de trabajo se establecieron con base en: ejercicios operativos anuales anteriores, plan estratégico estatal, solicitudes de organizaciones de productores y reportes.

El Anexo Técnico de Ejecución, se firmó el 29 de febrero del 2016, fecha en que entró en vigor y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2016. El documento, presentó un retraso de al menos tres meses.

La validación del Programa de Trabajo por parte de SENASICA no fue oportuna y hubo un retraso, en consecuencia, las metas se tuvieron que reajustar en tiempo.

La inversión total para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, fue de **\$107,022,188** pesos de los cuales SAGARPA invirtió **\$78,000,000** de pesos y el Gobierno del Estado de Guanajuato **\$29,022,188** pesos. Guanajuato es de los primeros estados que radica el recurso, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico de Ejecución. SAGARPA, lo hace en abril o mayo. En este sentido, se rebasan los tiempos considerados en los procesos de planeación, obligando a que se reprogramen metas o que se reajusten los tiempos para su cumplimiento. Por su importancia, este programa requiere trabajo los 365 días del año.

Considerando esta situación, la operación de los proyectos de IP, fue financiada con auto préstamos del OAS, con recursos provenientes de cuotas u otras fuentes de ingreso; también fue apoyada con un préstamo de recursos estatales.

Los montos presupuestales considerados para cada uno de los conceptos de inversión del Incentivo de Inocuidad en el Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal 2016 del

Estado de Guanajuato, se observan en la Tabla de Conceptos de inversión, montos y metas de Inocuidad Pecuaria, destaca que para el concepto Inocuidad Pecuaria se realizó un solo proyecto y el monto total asignado con la participación Federal y Estatal fue de **\$3,853,447** pesos.

Conceptos de inversión, montos y metas del Incentivo Inocuidad-Inocuidad Pecuaria

Incentivo de Inocuidad	Montos presupuestales (\$=Pesos Mexicanos)			Metas
	Federal	Estatal	Total	Cantidad de Proyectos
Inocuidad Agrícola	4,496,027	0	4,496,027	1
Inocuidad Pecuaria	3,353,447	500,000	3,853,447	1
Guanajuato Zona Premium Agrícola	0	5,000,000	5,000,000	1
Total	7,849,474	5,500,000	13,349,474	3

Fuente: Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal 2016 del Estado de Guanajuato

Ya con las radicaciones realizadas, dos factores influyeron en la entrega a destiempo de los recursos por el FOFAE; uno, el tiempo excesivo de trámite para pago y otro, el retraso en la primera ministración de recursos.

En función de las necesidades, el presupuesto está muy limitado, los principales rubros que se atienden son: pago a recursos humanos, contratación de servicios profesionales, combustible, equipamiento complementario. Aproximadamente el 60 % de los recursos económicos se dirige a asistencia técnica y capacitación, el resto se lo dividen servicios de tercerías e infraestructura y equipamiento. Conviene señalar que en el caso del equipo o infraestructura física, se otorga en comodato y una vez cumplido el objetivo, se recoge y reasigna a nuevos productores.

2.2 Operación de proyectos de sanidad e inocuidad por los OAS

En el Anexo XLI, Términos de Referencia para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, incluido en las ROP SAGARPA 2016, se hace referencia al Componente de Inocuidad, establece, que los programas a ejecutarse deberán destinarse a implementar medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y/o biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario, apoyados en actividades de capacitación, asistencia técnica, divulgación, toma de muestra para el monitoreo y vigilancia de contaminantes, complemento a la infraestructura, evaluación de riesgos así como todo lo relacionado con la recolección de envases vacíos de agroquímicos y/o programas relevantes, asociados a la producción en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras que favorezcan a la inocuidad de los alimentos, de acuerdo al seguimiento y evolución del componente de Inocuidad que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera determine para dichos fines.

También se define que la Instancia Ejecutora, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., operará el Programa de Trabajo y emitirá informes físico-financieros obtenidos en la ejecución del Componente Inocuidad del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, los cuales deberán ser elaborados en forma mensual, mismos que se deberán enviar a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente al que se informa.

En el mismo documento, se establece que el OAS realizará también, el cierre físico-financiero del Programa de Trabajo, donde se establecen los incentivos ejercidos, devengados y los que, en su caso, se reintegraran a la TESOFE, previa justificación, si la situación se presenta, de metas no cumplidas, al 31 de diciembre del 2016.

La Comisión Técnica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (COTESIA) está formada por representantes del Gobierno del Estado, de la Delegación de la SAGARPA, del SENASICA, de los dos OAS en Guanajuato: el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEG) y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria (CEFPPEG). En el caso pecuario, se forman subcomisiones por especie producto (Porcinos, Aves, Rumiantes, Abejas, Equinos entre otras). Estas instancias, son las responsables de dar el seguimiento correspondiente a los programas.

Considerando que la asistencia técnica y la capacitación de productores y empleados de las empresas agroalimentarias pecuarias, es el rubro principal de apoyo del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, su marco institucional tiene presente de manera preponderante los siguientes elementos:

- Reglamento interno de trabajo,
- Certificación de competencias del personal
- Programa de capacitación y educación continua al que se someten.

Lo anterior, aunado al esquema de contratación del personal, asegura servicios profesionales de calidad; sin embargo y dadas las condiciones en la asignación de recursos, estos son insuficientes. Para la ejecución de las actividades del programa de trabajo del proyecto, el OAS, se coordinó con el representante del SENASICA en el Estado de Guanajuato, Delegación de la SAGARPA y terceros especialistas autorizados para realizar las auditorías necesarias para la certificación en Buenas Prácticas de Producción.

Las metas se cumplen al 100 por ciento, independientemente de los retrasos en la radicación de recursos. Sin embargo, y aunque se cumplieron las metas, es importante desatacar que afectaron la operación del proyecto en 2016, los siguientes aspectos:

- Retraso en la aprobación del programa de trabajo.
- Retraso en la entrega de recursos al OAS.
- Insuficiencia de personal operativo.
- Problemas en la coordinación institucional.
- El bajo grado de involucramiento de los productores.
- La inseguridad.
- La dificultad de acceso a las zonas a atender.

En 2016, se apoyaron en el Incentivo de Inocuidad Pecuaria, solamente 321 unidades de producción, de 166,452 unidades de producción potenciales de atender en el Estado de Guanajuato.

El Programa Integral de Trabajo del Incentivo de Inocuidad Pecuaria 2016, marcó como meta 49 visitas de diagnóstico en el año. De acuerdo al Informe de Avance Físico-Financiero Mensual, la

meta se cumplió en el mes de marzo de 2016, alcanzándose al mes de julio, un total de 102 visitas, que en porcentaje equivale al 208 por ciento de lo programado.

Se destaca que las metas son muy importantes, hay un gran interés en alcanzarlas pero es más importante el objetivo. Las metas establecidas en el programa de trabajo, invariablemente, se cumplen. Sin embargo, los retrasos en la radicación llegan a afectar el objetivo.

Aunque en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del PSIA 2016, no se marca de manera específica la realización de visitas de preauditoría; en el Programa Integral de Trabajo del Componente de Inocuidad 2016 para el Estado de Guanajuato, se programaron en el año un total de 60 visitas. En el Informe de Avance Físico-Financiero Mensual se indica que para el final del año, se realizaron un total 69, lo cual corresponde a un 115 por ciento de la meta propuesta.

El impacto de los retrasos, se observa principalmente en la entrega de insumos y equipo de protección como botas y overoles para el personal de granjas, por lo que se establecen fechas de entregas posteriores a las de radicación de los recursos federales.

El número programado de visitas de mantenimiento en el Incentivo de Inocuidad Pecuaria, fue de 420 y las que se realizaron fueron 425, lo que equivale al 101.19 por ciento de la meta establecida.

Del monto de recursos económicos establecido de **\$3, 895,378** pesos como meta financiera, se ejercieron **\$3, 840,075** pesos, lo que equivale al 98.58 por ciento.

El monto establecido como apoyo y ejercido en capacitación y asistencia técnica destinada en el Incentivo de Inocuidad Pecuaria fue de \$660,322 pesos.

2.3 Supervisión y seguimiento de la operación

En el Anexo XLI, Términos de Referencia para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, incluido en las ROP SAGARPA 2016 se establece que la Unidad Responsable a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, realizará el seguimiento del ejercicio de los incentivos asignados a la Instancia Ejecutora y a su vez, supervisará las actividades realizadas por la Instancia Ejecutora, verificará y dará seguimiento a la operación de los Programas de Trabajo autorizados.

Los principales responsables de la supervisión interna de las actividades del OAS, son el Gerente Técnico del OAS y el Coordinador del Proyecto de Inocuidad Pecuaria. No se descarta también, la participación como responsables de procesos de supervisión, a directivos del OAS y profesionales especialmente contratados para tal fin. Existe un programa de supervisiones internas enfocado más a la revisión de documentos técnicos y de informes de avance físico-financiero, que a la revisión de actividades en campo y a la revisión de información estadística o informática. Considerando lo anterior, la frecuencia con que se realizaron las actividades de supervisión interna en campo, fue mensual.

El número programado de visitas de seguimiento en el Incentivo de Inocuidad Pecuaria fue de 700, se realizaron 713, lo que equivale al 101.86 por ciento de las metas establecidas.

No existe un manual o protocolo específico de procedimientos para la supervisión interna, ni tampoco se cuenta con una cédula o formato para realizar la supervisión interna.

Los resultados de la supervisión interna se reportan principalmente al interior del OAS; en segunda instancia a la COTESIA, al SENASICA en el estado, y a la Delegación Guanajuato de la SAGARPA, y por último, a la SDAyR del Gobierno de Guanajuato y a la Oficina Central de SENASICA. Con el propósito de clarificar un poco el procedimiento de Supervisión Externa, se hace una descripción del proceso.

La Supervisión, es un procedimiento mediante el cual personal oficial de la SAGARPA, sus órganos administrativos desconcentrados o descentralizados, constata mediante revisión física y documental, el cumplimiento de las acciones incluidas en el Programa de Trabajo o Proyecto y las obligaciones a cargo del beneficiario e instancia ejecutora. Se fundamenta en los Lineamientos

Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016. La realiza la Unidad Responsable, el SENASICA, a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, de manera directa por las Representaciones Regionales de la Unidad de Coordinación y Enlace o de manera coordinada entre ambas. Por su parte, la Instancia Ejecutora, deberá otorgar todas las facilidades al personal oficial del SENASICA para el desarrollo del acto de supervisión. Deberá proporcionar la información o documentación que se le requiera y, de ser necesario, apoyar en las acciones para la verificación y constatación en campo de las actividades realizadas e impactos y logros obtenidos en beneficio de los productores. La información y resultados obtenidos de los actos de supervisión, independiente del Área que los realice, invariablemente habrá de compartirse como parte del seguimiento a los Programas de Trabajo y como elementos para la proyección y ejecución de acciones ya preventivas o correctivas.

Las instancias que realizaron o participaron en supervisiones externas a la ejecución del proyecto por el OAS, en el ejercicio fiscal 2016, fueron: la Delegación de la SAGARPA y la Oficina Central de SENASICA; aunque también se menciona que las realizaron SENASICA en el estado y la SDAyR.

Como observación, la Supervisión Externa es responsabilidad de la Unidad Responsable; pero en 2016, la hizo totalmente la Jefatura de Programa de Sanidad Animal de la delegación SAGARPA en Guanajuato.

El trabajo se enfocó a la revisión de documentos técnicos y de informes físico-financieros. El reporte de resultados de las supervisiones al OAS, se ha hecho con oportunidad a la COTESIA y las recomendaciones derivadas han sido pertinentes.

La COTESIA, tiene sesiones mensuales de trabajo, entre sus funciones destaca, la aprobación de programas de trabajo, la atención a contingencias sanitarias y de inocuidad. También realiza actividades de seguimiento, enfocadas sobre cumplimiento de metas e indicadores a través de revisión de Informes Físico-Financieros.

Las subcomisiones técnicas sesionaron mensualmente y los asuntos que se revisaron fueron, en orden de mayor a menor frecuencia de respuestas; 1. Seguimiento de metas e indicadores en Informes Físico-Financieros; 2. Revisión y propuesta de reprogramación de recursos y metas; 3.

Seguimiento a las observaciones de supervisión externa; 4. supervisión interna al programa integrado de trabajo; 5.- Atención a contingencias sanitarias y de inocuidad.

Al respecto del seguimiento y la supervisión, el representante de SENASICA en el estado, indica que en las subcomisiones, se da seguimiento y supervisión interna. SENASICA, tienen supervisiones, verifican cumplimiento y detectan áreas de oportunidad, hay preventivas y correctivas, en la mayoría de los casos, la reacción a las observaciones tiene que ser con soluciones inmediatas. No existe un programa como tal de supervisión, se desconoce el manual de procedimientos y el protocolo de supervisión.

Para efectos de la supervisión externa en 2017, se tienen considerados dos o tres momentos, sin embargo, no se definen tiempos, ni procedimientos. La disponibilidad de recursos económicos y humanos por parte de la UR es limitada, lo que afecta de manera negativa las acciones de supervisión, reflejándose en que se disponen solo de dos a tres días, se centra más en trabajo de gabinete y salidas a campo limitadas, ya que solo van a uno o dos lugares cercanos.

El Programa Integral de Trabajo del Componente de Inocuidad 2016 consideró 25 visitas de supervisión técnica en el Incentivo de Inocuidad Pecuaria, al mes de mayo no se había realizado ninguna. Las visitas comenzaron a realizarse en junio y para el mes de diciembre, la meta estaba cumplida en un 100 por ciento.

El análisis de la información, de las Cédulas, de entrevistas directas y la proveniente de diversos documentos consultados, refuerzan la percepción de desconocimiento de los procedimientos, protocolos y demás documentos normativos y operativos sobre seguimiento, evaluaciones y supervisiones internas o externas. En la documentación para consulta, no están integrados los programas de supervisión, informes o reportes, actas de las instancias de trabajo donde reciben los informes o reportes y tampoco acuerdos de aceptación de recomendaciones y medidas para implementarlas.

La calificación promedio de la satisfacción de 84 beneficiarios, con los servicios prestados en el proyecto de Inocuidad Pecuaria de acuerdo al Informe de Indicadores de Gestión del Incentivo, fue de 7.81

Con respecto a 2016, en 2017 no se contempla cambio alguno en los procesos de supervisión.

Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones

- El Incentivo Inocuidad Pecuaria del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) provee bienes públicos relacionados con la inocuidad en el sector agroalimentario.
- En Inocuidad Pecuaria se dificulta incorporar productores, ya que la participación es voluntaria. Es conveniente, realizar acciones para despertarles conciencia para que usen las medidas de Inocuidad.
- El OAS, cumple en tiempo y forma las metas establecidas al acceder a recursos económicos provenientes de préstamos de otras instancias y propios
- La disponibilidad de recursos económicos se afecta por los retrasos en la aprobación del programa de trabajo por parte de la UR y por la entrega de recursos al OAS por parte del FOFAE.
- El esquema para contratar el personal y el programa de educación continua al que se integra, asegura servicios profesionales de calidad.
- La asignación de recursos es limitada e insuficiente para contratar personal que permita cubrir las necesidades, ya que en 2016, solo se atendieron 321 unidades de producción, el 0.19 por ciento de cobertura, de las 166,452 potenciales existentes en el Estado.
- En 2016, la Jefatura de Programa de Sanidad Animal de la delegación SAGARPA en Guanajuato realizó la supervisión externa debido a insuficiencia en recursos económicos y personal encargado de realizarla por parte de la UR.
- Se identifica como área de oportunidad el conocimiento de los procedimientos, protocolos y demás documentos normativos y operativos sobre seguimiento, evaluaciones y supervisiones internas y externas.
- El actual esquema de seguimiento se basa principalmente en informes y el sustento es normativo.

3.2 Recomendaciones

- Para evitar los retrasos que de manera frecuente se presentan, se recomienda modificar año o ciclo fiscal para adelantar tiempos, ajustarlo de acuerdo a tiempos agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas.
- La participación de los productores es voluntaria, muy pocos se involucran en acciones de Inocuidad Pecuaria, en este sentido; se sugiere, tomar medidas para despertar conciencia, se motiven y se involucren en mayor cantidad a producir alimentos seguros y de calidad para el consumidor. Para el caso de pequeños y medianos productores, ligar el proceso para la obtención de reconocimientos o certificados, con incentivos para fomentar la organización, el desarrollo de capacidades, el mejoramiento de la infraestructura, el mejoramiento de los canales de comercialización orientados a la compensación en precios pagados al productor.
- Ante el bajo involucramiento de los productores, se recomienda educar al consumidor para que exija alimentos de origen animal inocuos y por consecuencia de calidad.
- Dada la importancia del incentivo Inocuidad y de la verificación a través de seguimiento y supervisión, se recomienda destinar los recursos necesarios y suficientes para cumplir con la actividad.
- Se recomienda implementar talleres de actualización sobre normatividad, procesos y protocolos de seguimiento, supervisión y evaluación, para fortalecer la operación de Inocuidad pecuaria.

Bibliografía

- Avances del sistema de monitoreo y evaluación mexicano a tres años de su inicio. Junio de 2010. Edgar Martínez Mendoza y Diego Vázquez Pimentel. V Conferencia de la Red de Monitoreo y Evaluación (M&E) en América Latina y el Caribe.
- Guía de Monitoreo y Evaluación. Marzo de 2007. Laura Murray y Lilia Rossi. Pact Brasil 2007.

- Guía para el Análisis de los Procesos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. SAGARPA-FAO. Mayo de 2017.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016. SAGARPA-SENASICA.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017. Diario Oficial, sábado 31 de diciembre de 2016.
- Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el ejercicio 2016. Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015
- Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Diario Oficial, sábado 31 de diciembre de 2016.
- Términos de Referencia para el Monitoreo y Evaluación Estatal 2016. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. SAGARPA-FAO. Diciembre de 2016

Anexos

- ROP del Programa
- Lineamientos técnicos y administrativos emitidos por SENASICA
- Convenios entre SAGARPA, SENASICA y SEDAGRO (o equivalente)
- Anexo Técnico de Ejecución
- Actas del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable
- Actas del FOFAE
- Actas de la CESIA y sus subcomisiones
- Programas de Trabajo del Proyecto
- Informes de Avance Físico-Financiero del Proyecto
- Manuales de organización o de procedimientos (en su caso)
- Informes de supervisión (en su caso)
- Evaluaciones externas o internas
- Otros documentos de trabajo, informes, etc., sobre el desempeño del Programa.
- Sistema Único de Registro de Información (SURI)
- Encuesta a Beneficiarios 2016 (en su caso) en lo que respecta a preguntas de satisfacción de beneficiarios.
- Archivos, bases de datos o sistemas de información de los OAS.
- Matriz de indicadores para resultados del PSIA.